



**PERMISO ADMINISTRATIVO A BELEN
ESPINOZA PEREZ TECNICO GRADO 10,
EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 436

Chillán Viejo, 19 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante

c).- El Decreto N° 10800 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **BELEN ESPINOZA PEREZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 3** días de Permiso Administrativo a **BELEN ESPINOZA PEREZ**, TECNICO grado 10, EMS, desde el día 11/01/2023 al 13/01/2023, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado